

CON ENERGÍA RENOVABLE Y REBAJA DE PRECIOS

Buscan aliviar alzas tarifarias que afectan a pequeñas y medianas empresas

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El diputado Ricardo Cifuentes, el ministro de Energía, Diego Pardow y representantes de la Asociación Gremial de Industriales de Coquimbo (ASOINCO), se reunieron para conversar sobre los avances del proyecto de ley para ampliar la cobertura del subsidio eléctrico, el cual fue aprobado recientemente por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. La iniciativa busca aliviar las alzas tarifarias que afectan a pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y los Sistemas Sanitarios Rurales (SSRs), garantizando un acceso más justo y competitivo a las fuentes energéticas.

En este sentido, el diputado destacó que "como han expresado los pequeños y medianos productores de la región, especialmente aquellos que trabajan en el barrio industrial, las alzas de electricidad, que han superado el 50%, están teniendo un efecto muy grave sobre la producción industrial que se lleva a cabo en este sector. Esta situación está impactando a todos los pequeños y medianos empresarios, quienes ven cómo sus costos operativos aumentan, poniendo en riesgo su competitividad".

En cuanto a la propuesta, contempla medidas como la implementación de una Bolsa de Energía, que permitirá a las PYMEs y SSRs acceder a precios preferentes, y la promoción del uso de energías renovables, especialmente la

Según los pequeños empresarios el rally alcista de las cuentas de luz está afectando negativamente la producción de bienes.

energía solar, en sus procesos productivos. Este mecanismo, con vigencia hasta 2034, habilitará a los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) a comercializar directamente con las distribuidoras, trasladando el Precio Estabilizado de Nudo Promedio (PNCP) a los beneficiarios, lo que permitirá una reducción de hasta un 30% en las cuentas eléctricas de las PYMEs y SSRs.

Si bien la propuesta de la Bolsa Pyme fue rechazada por la Comisión de Minería y Energía, se espera que sea repuesta para su debate en sala durante la próxima semana.

Otro avance relevante fue la reciente publicación de un decreto que reduce de 500 kW a 300 kW el umbral de potencia necesario para que PYMEs y SSRs puedan migrar al régimen de clientes libres. Esta medida permitirá a estas entidades negociar directamente con proveedores de energía, obteniendo precios más competitivos y generando un impacto positivo en la competitividad de sus operaciones.

A manera de ejemplo, esto generará un ahorro de alrededor de un 30% en



La iniciativa busca aliviar las alzas tarifarias que afectan a pequeñas y medianas empresas y Sistemas Sanitarios Rurales, garantizando un acceso más justo y competitivo a las fuentes de energía.

el consumo eléctrico para los pequeños empresarios, lo cual será de gran ayuda para enfrentar los altos costos energéticos.

Por último, el ministro Pardow y el diputado Cifuentes se comprometieron a apoyar con una capacitación a los pequeños y medianos empresarios "en esta negociación que deben realizar con las empresas generadoras, para que estén preparados para iniciar este proceso. Ahora, no como clientes regulados, como lo somos todos, sino como clientes libres, como las grandes empresas mineras, que negocian sus precios directamente con las generadoras", expresó.

El seminario está programado para marzo y tendrá como objetivo asesorar a los pequeños y medianos empresarios del barrio industrial de Coquimbo y

de otras zonas de la región para que puedan aprovechar este nuevo régimen.

Finalmente, el diputado Ricardo Cifuentes reafirmó su compromiso de impulsar iniciativas que promuevan la equidad en el acceso a la energía y fortalezcan el desarrollo productivo de la Región de Coquimbo y de todo el país. "Estamos trabajando junto al gobierno y el sector privado para avanzar hacia un modelo energético más justo y sostenible, que beneficie a nuestras comunidades y fomente el crecimiento de nuestras PYMEs", concluyó Cifuentes.

El Ministerio de Energía también anunciará en las próximas semanas un manual con los pasos y requisitos necesarios para que las PYMEs y SSRs puedan beneficiarse de estas iniciativas.